



República de Colombia  
Corte Suprema de Justicia  
Secretaría Sala de Casación Laboral

## EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

### HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

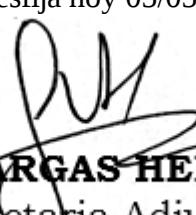
CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	<b>68001310500420210032601</b>
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación
RECURRENTE:	MARIA PAULINA DIAZ BAUTISTA
OPOSITOR:	SALUD TOTAL ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD DEL REGIMEN CONTRIBUTIVO Y DEL REGIMEN SUBSIDIADO S.A. - SALUD TOTAL EPS - S S.A.
FECHA SENTENCIA:	31 de marzo de 2025
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	<b>SL956-2025</b>
DECISIÓN:	CASA - CONFIRMAR-SIN COSTAS.
MAGISTRADO PONENTE:	<b>DRA.CECILIA MARGARITA DURÁN UJUETA</b>

El presente edicto se fija en la página web institucional, a través del menú Notificaciones, en la opción Sala de Descongestión Laboral, por un (1) día hábil, hoy 05/05/2025, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibídem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

  
**FANNY VARGAS HERNÁNDEZ**

Secretaria Adjunta

El presente edicto se desfija hoy 05/05/2025, a las 5:00 p.m.

  
**FANNY VARGAS HERNÁNDEZ**

Secretaria Adjunta



Secretaría Adjunta de la Sala de Casación Laboral  
Corte Suprema de Justicia  
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 08/05/2025 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada  
la providencia proferida el 31 de marzo de 2025.

SECRETARIA \_\_\_\_\_